

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CONVOCATORIA № 16/2019 DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA UNA LISTA DE ESPERA EN LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UCM

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI
1.	02723766Z
2.	03946902X
3.	06032889N
4.	48081591E
5.	506382185
6.	53389761E
7.	54024305L
8.	75905912R

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	02553270V	2
2.	80094327R	2

<u>CÓDIGO</u> <u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN:</u>

- 1. No aportar fotocopia legible del **DNI, NIE régimen comunitario** o **permiso de residencia** del Solicitante, en vigor.
- 2. No estar matriculado **en la UCM** en enseñanzas impartidas en la Facultad de Informática, Facultad de Ciencias Matemáticas y Facultad de Ciencias Físicas,

conducentes a la obtención de títulos oficiales estudios de grado (mínimo 48 créditos) o máster (mínimo 36 créditos) durante el periodo de la beca, según artículo 6.1 del Reglamento de becas de formación práctica de la UCM

- 3. No haber superado los **90 créditos** del plan de estudios que estén cursando (estudiantes de grado).
- 4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la Universidad Complutense de Madrid durante doce o más meses.
- 5. Haber renunciado a una beca formación práctica de la Universidad Complutense de Madrid sin causa justificada.
- 6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, del **18 al 29 de marzo de 2019**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: http://www.ucm.es/e-sede

Madrid, 18 de marzo de 2019.